



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

TIPO DE PROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
RADICADO:	05001-31-05-007-2018-00191-00
DEMANDANTE:	FRANKLIN MANUEL GÓMEZ IBARGUEN
DEMANDADO:	ANA KATHERINE GONZÁLEZ MONTOYA
ASUNTO:	ADMITE CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA

Recibe el despacho contestación de la demanda que presentare la curadora ad litem de la demandada ANA KATHERINE GONZÁLEZ MONTOYA, la cual, al cumplir todos los requisitos de forma que establece el artículo 31 del CPTSS, se ADMITE. Se corre traslado de la contestación a las demás partes del proceso por un término de tres (3) días.

Una vez vencido este término y teniendo que está debidamente conformada la Litis, se procederá a fijar fecha para la realización de las audiencias del proceso.

NOTIFÍQUESE

CAROLINA MONTOYA LONDOÑO
JUEZA

Firmado Por:
Carolina Montoya Londoño
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f5e7ad8e341cda711df18b195688371258da1d273075a128dc922ecd6991abcc**

Documento generado en 23/09/2022 03:19:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>